



JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL,

MINERÍA Y SUCESIONES NRO. 1

DE LA III° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

BARILOCHE - RÍO NEGRO

EDICTO El Dr. Mariano Castro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones n° 1, sito en calle Juramento 190 5° Piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, IIIa Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria Única, en subrogancia a cargo de la Dra. María Lujan Perez Pysny, en autos caratulados "MAZZEI, KARINA CYNTHIA C/OMAR, OSCAR CARLOS S/ESCRITURACION" Expte. N° A-731-15, cita y emplaza a OSCAR CARLOS OMAR L.E. 7.801.396 por el término de 31 (TREINTA Y UN) días, art. 338 del C.P.C.C. y art. 158 en razón de la distancia; para que comparezca al proceso y conteste demanda, oponga excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 346 y adjunte la prueba documental (art. 333 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145 y 343 del Código Procesal). Publíquese por TRES DÍAS en un diario de amplia circulación en el lugar del último domicilio del demandado y en el Boletín Oficial de la Nación. San Carlos de Bariloche, 31 de Marzo de 2016. María Lujan Perez Pysny, Secretaria Subrogante. María Lujan Perez Pysny, secretaria subrogante.

e. 04/11/2016 N° 83198/16 v. 08/11/2016

Fecha de publicacion: 08/11/2016